

Expediente 2020 00079 99  
Liquidación  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, abril ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, procede el Despacho a resolver memorial allegado por el apoderado sustituto apoderado de la parte, solicitando prórroga para la presentación del trabajo de partición.

Para resolver el anterior pedimento, por ser procedente se concede la prórroga solicitada por el memorialista, por el mismo termino inicialmente concedido (15 días), contados a partir de la ejecutoria de este auto.

De otro lado, de acuerdo a información surtida por la secretaria del despacho, ya fue enviada al correo respectivo, la relación de títulos solicitada por el Dr. Juan Manuel Villamil Castaño, no obstante, a efecto de actualizarla, se deja en conocimiento nuevamente dicho documento.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ  
I.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb9d1d961a36592ab638ed263d89669dcf75d8169d9b23389f3ee27d29f1f7de**

Documento generado en 08/04/2024 07:30:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>